

### IMPORTANTISIMAS DECLARACIONES DEL ILUSTRE SENADOR POR LA PROVINCIA DE P. DEL RIO, SR. WIFREDO FERNANDEZ

El senador señor Wifredo Fernández no habló ayer en el Senado para combatir las mociones relacionadas con mister Crowder; pero para fijar su actitud personal, nos hizo las declaraciones siguientes:

No combatí las mociones porque era ineficaz. Contaban con una mayoría abrumadora y resultaba inútil hacerlo; y con mi discurso no lograría más que fijar mi actitud personal. Para eso dí mi voto contrario, y, además, utilizo la ocasión que me brindan los periódicos, llevando a sus columnas estas explicaciones.

Cuando los hombres públicos pueden influir con su actitud en resoluciones graves de carácter nacional, se ven muchas veces en el caso de abandonar sus propios impulsos, para subordinarlos a la necesidad de fórmulas colectivas. En ese caso, se hallaban los defensores de las mociones, y la mayoría que los secundó. Cuando el hombre público procede sin esas grandes responsabilidades, aisladamente, y sin que su voto influya en nada, puede adoptar con tranquilidad los criterios más radicales. En este caso me encuentro yo.

Renozco en mister Crowder condiciones de juriconsulto notable y méritos extraordinarios como colaborador de buena fe en los problemas cubanos; pero las condiciones personales del hombre no disminuyen mi incompatibilidad con la tendencia que representa.

Esto que se llama Código Electoral, tiene su origen triste para la conciencia cubana. Claro que al exponer este juicio, consigno mi mayor respeto a la intención patriótica de los que opinan de otro modo.

Mister Crowder, impuesto por los Estados Unidos, como Supervisor, sería el representante de una nación fuerte contra un pueblo débil. Mister Crowder llamado, auxiliado por congresistas cubanos, en continuo contacto con políticos que le informan de nuestras miserias internas; mister Crowder, entregando una ley intangible, al mismo Congreso que lo festeja, es todavía algo más doloroso. Cuba no es ya un país oprimido. Es un pueblo que abdica. Causa profunda tristeza ver el absoluto desdén reinante, por todo lo que se refiere a los derechos de Cuba, como nacionalidad. Hasta 1908, se discutía con entusiasmo el alcance de la Enmienda Platt. Cada vez que los Estados Unidos realizaban un acto de "ingerencia", se suscitaban grandes propagandas y vigorosas protestas. Hoy, el gobierno americano debe preocuparse poco de aquel tratado, porque todo lo que hacen en Cuba, no lo hacen por la Ley Platt. Lo hacen porque lo piden los cubanos. Cubanos son todos: los que llaman la supervisión; los que denigran a Menocal; los que aplauden las proclamas de mister González; los que festejan aquí a Crowder, e injurian a Montalvo porque estrecha en el extranjero una mano que un día fui la del Primer Magistrado de

su Patria. Cubanos son los que han estado solicitando de mister Crowder que les oyera el relato de las indigencias morales de su pueblo. Cubanos y políticos, con posiciones prominentes en el Congreso, los que han hecho en el seno de la comisión, labor nefanda contra los partidos que los eligieron.

¡A prueba que el sentimiento nacional sufre con esta Ley, no tiene ni siquiera la disculpa de producir una gran reforma.

Cuando se anunció la llegada del Asesor, el país creyó que se realizaría una gran transformación. Cambio de régimen; voto obligatorio; sufragio femenino; partidos libres, etc. etc.: eso era un programa. Lo que ha salido, es una obra valiosa; pero no pasa de la categoría de un reglamento dictado para una colectividad delincuente. Y dictado por un poder extranjero que acusa al pueblo cubano de fracasar, cuando el fracaso es suyo. La Constitución es americana, y fué impuesta. La Ley Electoral vigente, también fué impuesta. Por tanto el error es de la política americana.

En un trabajo mío, de hace años, recordé la frase de Víctor Hugo que, refiriéndose a la degeneración de Francia en 1870, decía que "no conocía las alondras capaces de cantar bajo la mano que las oprime."

Víctor Hugo no hubiera escrito eso si conoce a la generación cubana de 1918.

*La Discusión  
Agosto 7/1919*